

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA NO. 16 DEL 5 DE JUNIO DE 2020

Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Proyecto Académico de Investigación y Extensión de Pedagogía-PAIEP		Hora de Inicio: 4:00 P.M.	
Motivo y/o Evento: Reunión ampliada de profesores del PAIEP		Hora de Finalización: 6:00 P.M.	
Lugar: Virtual		Fecha: 5 de junio de 2020	
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Tomás Sánchez Amaya	Consejo	
	Hamlet Santiago González Melo	Consejo	
	Martha Janet Velasco Forero	Consejo	
	Juan Carlos Suzunaga Quintana	Consejo	
	Luisa Carlota Santana Gaitán	Consejo	
Elaboró: Isabel Martínez Navarrete		Visto Bueno del Acta: Consejo PAIEP	
OBJETIVO: Continuación desarrollo Plan de Acción del PAIEP			

Agenda:

1. **Coordinación del PAIEP**
2. **Propuesta del profesor Ricardo Alberto Sánchez Fernández**

Siendo las cuatro de la tarde se da inicio a la reunión mediante la modalidad virtual, con la participación de los profesores Omaira de la Torre, Juan Carlos Suzunaga, Jorge Fidel Mosquera, Martha Janet Velasco, Fernando Garay, Luisa Carlota Santana, Ómer Calderón, Santiago González, Tomás Sánchez y Ricardo Alberto Sánchez. La profesora Diana Patricia Landazábal se excusa por cumplir cita médica.

1. **Coordinación del PAIEP**

La profesora Luisa Carlota manifiesta que teniendo en cuenta el resultado de la reunión anterior con la profesora Elda Yanneth Decana de la Facultad, en la que no se ha llegado a acuerdo alguno respecto al coordinador del PAIEP, es necesario buscar alternativas ya que el proyecto no debe continuar funcionando de esta forma. Se ha solicitado reunión con el señor Rector y Vicerrector Académico con el fin de sentar una posición del PAIEP referente al nombramiento desde el 20 de abril de la profesora María Ísola Salazar como coordinadora, sin embargo, hasta la fecha no se ha dado. Frente a esta situación existen tres alternativas: 1. Continuar defendiendo la propuesta del PAIEP. 2. Aceptar la propuesta de la señora Decana que la profesora Sol Mercedes profesora de planta del proyecto curricular Licenciatura en Lengua Castellana, sea la coordinadora. 3. Mirar otra alternativa del proyecto ya que no existe voluntad política de parte de la administración de la universidad para permitir que asuma el cargo la profesora María Ísola.

El profesor Tomás sugiere que se miren otras posibilidades ya que la reunión con el señor Rector y Vicerrector puede demorar demasiado y el proyecto no se puede dejar sin coordinador durante demasiado tiempo al no ser aceptada la propuesta de la coordinación de la profesora María Ísola y considera que no es factible aceptar la propuesta de la Decana en el sentido de que sea la profesora Sol Mercedes que no pertenece al PAIEP y esto puede ser contraproducente, por lo tanto, debe ser alguien de planta que asuma esta responsabilidad.

El profesor Ómer manifiesta que es necesario persistir en la defensa de que sea un profesor TCO hasta la reunión con el señor Rector y luego si presentar una alternativa con un profesor del PAIEP, de no ser así ellos impondrán a quien consideren.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El profesor Tomás está de acuerdo con la propuesta del profesor Ómer y de que la nominación del coordinador debe salir del PAIEP, ya que la profesora Sol Mercedes lleva diez años en la Licenciatura de Lengua Castellana y no ha sido coordinadora de su proyecto, por lo tanto, no tiene experiencia en este sentido y lo que manifestó la profesora María Ísola en la anterior reunión es cierto, así que debemos defender a los profesores TCO en cargos administrativos y tener una propuesta propia para cuando se haya agotado la propuesta que se ha presentado. La profesora María Ísola ya lleva más de veinte años de trabajo con el PAIEP y la Facultad, no se acepta que sea la profesora Sol Mercedes la Coordinadora del PAIEP por falta de experiencia. Esta exposición también es apoyada por el profesor Juan Carlos.

El profesor Jorge Fidel afirma que la Decana no acepta que María Ísola sea nuestra coordinadora y a cambio escogieron a Sol Mercedes, esto será como entregar la coordinación del PAIEP al Vicerrector. Este es un tema de derechos que han sido desconocidos por las directivas de la Universidad, que se debieran poner en conocimiento de otras instancias denunciando ante la Personería y agotar otras instancias.

La profesora Luisa Carlota hace referencia a lo expuesto por los profesores Juan Carlos y Tomás en el sentido de que la profesora Sol Mercedes no tiene experiencia en coordinación. Está de acuerdo con lo expuesto por el profesor Jorge Fidel pero es necesario tener otra alternativa, no podemos quedarnos ahí mientras ellos deciden y debe haber un profesor de planta de nuestro proyecto que esté dispuesto a asumir esta responsabilidad, aunque ya sabemos que más adelante de nuevo se nos van a presentar dificultades ya que algunos profesores se van a disfrutar de su año sabático y otros posiblemente tengan pensado en pensionarse, sin embargo, con todo esto urge que se tomen decisiones y ya veremos más adelante cómo enfrentar lo que se nos viene.

El profesor Juan Carlos toma de nuevo la palabra para manifestar que cualquier persona ajena al PAIEP debe conocer el proceso que se ha venido desarrollando, igualmente cualquier profesor TCO puede asumir esta responsabilidad pero la UD no lo acepta. Considera que la unidad del PAIEP es frágil en muchos aspectos y propone que un profesor de planta asuma para dar continuidad a las actividades que ya se vienen desarrollando sin contratiempos.

El profesor Tomás dice que el argumento no es la experticia de la profesora Sol Mercedes, esa es una apreciación para los profesores del PAIEP. El profesor Juan Carlos habla como si los profesores de planta no quisieran aceptar. Cuando el profesor Santiago tomó la decisión fue aceptada, se han realizado las consultas para dejar todo más o menos organizado y cada uno ha expuesto las razones por las que hasta el momento ninguno ha aceptado, igualmente hizo la Decana consultando con cada uno de los profesores de planta y a ella también se le expusieron las razones por las cuales no se podía aceptar esta designación.

El profesor Juan Carlos manifiesta que se requiere ser honestos con nosotros mismos, no duda de que no existan razones suficientes para que ninguno pueda asumir la coordinación, en consecuencia los TCO constituyen una alternativa o plan B. El profesor Santiago renunció por razones personales y la propuesta de asumir un TCO se ha convertido en un problema político, este proceso hay que defenderlo y agotar todas las instancias posibles pero, inclusive se puede demandar a la universidad, pero se debe tener una alternativa y pareciera que no la hubiera. Para la reunión con el profesor William Castrillón hay que tener un plan B y lo expresado en anterior reunión por la profesora María Ísola con respecto a la profesora Sol Mercedes no es un argumento válido para la universidad.

La profesora Luisa Carlota solicita replantear la situación y ver una propuesta alternativa para presentar. A esta hora ya está consolidado el plan de trabajo de todos, por consiguiente, quien asuma esta responsabilidad debe partir que no se puede hacer descarga académica por razón de la coordinación pero hay que hacerlo. La misma Decana manifiesta que ella está interesada en que esto se resuelva lo más pronto posible.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El profesor Ómer nuevamente hace referencia a su candidatura al CSU que lo inhabilita para asumir esta responsabilidad. Igualmente manifiesta que el colectivo de PAIEP no acepta la propuesta hecha por la señora Decana en el sentido de que sea la profesora Sol Mercedes la coordinadora del proyecto.

El profesor Fernando Garay afirma que se ha tomado una decisión colegiada en el nombramiento de la profesora María Ísola como coordinadora, ya van dos reuniones con la señora Decana para que se responda que no acepta, se solicita reunión con el señor Rector y Vicerrector en donde se debe hacer el debate en defensa de que un profesor ocasional está en condiciones de asumir esta responsabilidad.

2. Propuesta del profesor Ricardo Alberto Sánchez Fernández

El profesor Ricardo Alberto toma la palabra para manifestar que la señora Decana no ha respondido la solicitud, no sabe hasta dónde esto amerita una denuncia, el secretario de la UD Camilo Bustos dicen que emitió un concepto favorable a la propuesta del PAIEP cuyo escrito no se conoce. Propone que se haga un Derecho de Petición en donde se pida que se cumpla con lo establecido en la Constitución Política más el concepto jurídico emitido por el secretario. Presenta una propuesta para elaborar el Derecho de Petición que comparte con todos.

El profesor Jorge Fidel hace algunas acotaciones que a su modo de ver faltan en la propuesta leída por el profesor Ricardo, en el sentido de que existen otros artículos que también se pueden incluir en el documento como los artículos 23, 74, 95 y otros.

El profesor Ricardo Alberto afirma que existe una normatividad jurídica desde hace años que no se cumple por parte de la UD. Entre todos harán los ajustes necesarios, se adjuntará el concepto jurídico del secretario y se debe poner en evidencia que el actuar de la señora Decana es improcedente, para radicar lo más pronto posible. Además al profesor TCO que asuma bien se le puede hacer OTRO SI para que no existan vacíos en momentos en que no haya contrato.

La profesora Luisa Carlota piensa que se requiere analizar la propuesta y la pertinencia del momento para presentarla ya que aún no hay respuesta escrita de la señora Decana.

Expone su punto de vista la profesora Martha Janet: Es el PAIEP la instancia institucional que debe resolver el asunto y no comparte la propuesta del derecho de petición y algunos términos que se utilizan en el mismo, solicita que presente de nuevo la propuesta. Igualmente también manifiesta que tiene previsto solicitar el año sabático a que tiene derecho. Afirma haber trabajado con la profesora Sol Mercedes.

El profesor Juan Carlos dice que la propuesta y argumentación presentada por el profesor Ricardo Alberto es justa. Ya se ha agotado la instancia de la Decanatura, ahora viene la reunión con Rector y Vicerrector y es un proceso que posiblemente se demore, por lo tanto, insiste en que un profesor de planta del PAIEP debe asumir la responsabilidad frente a la coordinación. El Derecho de Petición debe ser a la UD y no a Decanatura, partiendo de que se tiene plan A, B y C si es necesario. Además propone vías de hecho ya que no tiene nada que perder.

El profesor Tomás considera que ya que no pudo gestionar el año sabático una vez salió del IEIE, podría asumir de forma temporal a sabiendas que tiene todas sus horas ocupadas en el plan de trabajo y que en el mes de enero de nuevo hay que nombrar otro profesor para que asuma, sin pretender dejar de lado la lucha por la defensa de los derechos de los profesores TCO y apoyará todo lo que haya en derecho para la defensa. Esta responsabilidad implica un sacrificio más.

El profesor Juan Carlos manifiesta que en términos de compromiso por qué el profesor Santiago no dejó eso para discutirlo y haber elaborado un plan B?. El capitán del barco renuncia a conducirlo y dejó el proyecto al garete, ya ha venido pasando

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

lo mismo, otra vez debe asumir el profesor Tomás?. Esta discusión debió haberse realizado antes de la renuncia del profesor Santiago.

El profesor Santiago toma la palabra para afirmar que todo esto se puso en conocimiento del Consejo y de los profesores de planta a mediados del mes de abril, luego se hicieron dos reuniones para mirar qué era lo mejor para el PAIEP. En 2021 también tiene derecho al año sabático. Toda esta situación se puso en conocimiento de los profesores. Para renunciar no tenía que consultarlo con nadie, es un derecho y la renuncia se da terminando el semestre.

El profesor Juan Carlos hace énfasis en que había podido continuar unos meses más. Hasta qué punto es una reivindicación política y no una tapadera de huecos y todo por intereses privados.

El profesor Ricardo Alberto está descontento por el desconocimiento que sistemáticamente se ha hecho con el PAIEP en convocatorias de la UD y hasta en los murales donde se da información de los proyectos de la Facultad se puede evidenciar esta situación. La primera reunión citada por la señora Decana fue cancelada mientras pasando por encima de todos hacía una convocatoria y esto ofende ya que constituye una falta de delicadeza y respeto a todos los docentes del PAIEP. Las directivas de la Universidad han venido vulnerando los derechos de los profesores ocasionales y es justo pasar el derecho de petición ya que no hay respuesta por escrito que es lo que tiene validez. Solicita al profesor Ómer conseguir el concepto jurídico del secretario Camilo Bustos.

La profesora Luisa Carlota afirma que la propuesta de que la profesora Sol Mercedes sea la coordinadora es un as que ellos tienen, es una opción que está sobre la mesa y hay que tener en cuenta que el PAIEP estará abocado a otra situación de nombrar coordinador en seis meses de nuevo, urge hacer una proyección de los tiempos de los profesores de planta para prever esa situación y que no vaya a pasar lo mismo que estamos viendo hoy. Hay que esperar la nueva convocatoria para reunión con Rector y Vicerrector.

El profesor Tomás concluyendo parte de lo hablado considera que se debe continuar defendiendo el nombramiento de un docente de TCO independientemente de la decisión que tome el Rector y Vicerrector.

El profesor Fernando Garay reafirma la propuesta del profesor Tomás en el sentido de asumir por seis meses la coordinación y eso no significa que se deje de lado la defensa de un TCO para la coordinación. Reafirma la no aceptación de coordinador de otro proyecto.

El profesor Juan Carlos propone coordinación colegiada para ayudar al profesor Tomás y no dejarlo solo como ha pasado en otras oportunidades. Vuelve a recordar lo acontecido en Villa de Leyva.

Luisa Carlota recuerda que el consejo siempre ha apoyado a su coordinador e insiste en realizar la proyección de los tiempos.

El profesor Tomás aclara que su postulación es un último recurso para evitar que sea nombrado como coordinador un profesor de otro proyecto.

Se da por terminada la reunión general de profesores y se solicita que los miembros del Consejo Provisional se queden unos minutos más para tratar temas del plan de acción.

[Original firmado]

LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Ph. D.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

[Original firmado]

HAMLET SANTIAGO GONZÁLEZ MELO Ph. D.

[Original firmado]

MARTHA JANET VELASCO FORERO Ph. D.

[Original firmado]

TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Ph. D.

[Original firmado]

JUAN CARLOS SUZUNAGA QUINTANA Ph. D. (C)

Integrantes Ad. Hoc. Consejo Paiep.-